



PROGRAMA SOCIAL N° 21 /2025

“Oficina Municipal de Migración”

I.- Descripción del programa:

La oficina Municipal de Migración, se desprende de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en respuesta a la creciente ola migratoria hacia nuestro país y últimamente nuestra comuna, por lo que se busca un trabajo en conjunto con la comunidad migrante local y con los servicios, instituciones y organizaciones dirigidas a personas en movilidad humana tanto regionales como nacionales. Donde a su vez, uno de sus lineamientos es entregar y apoyar en los diferentes servicios a la población migrante, así como también orientar e informar sobre las nuevas leyes y procedimientos de regularización, promoviendo una regularización ordenada, segura y regular.

De la misma forma, se generan jornadas de esparcimiento, recreación y educación, como muestras gastronómicas, culturas, de danza, historia y legislación, dirigidas a niños, niñas, mujeres, adultos y personas mayores migrantes y quienes se relacionen con estos, tales como establecimientos educacionales, sistemas de salud y línea laboral.

Además, el municipio se encuentra adherido a Sello migrante, por lo que para obtenerlo el programa debe seguir las siguientes líneas de acción:

- Institucionalidad local asociada a la movilidad humana.
- Políticas locales y trabajo en equipo.
- Acceso a información y orientación integral.
- Vinculación comunitaria.
- Estrategias formativas y de sensibilización.

II.- Objetivos:

- Asesoría e información en los tramites de regularización migratoria y tramitación de visas.
- Orientación laboral y trabajo en redes locales y regionales.
- Ayuda en la postulación a beneficios sociales.

- Actividades sociales para el desarrollo comunitario y la integración, generalmente eventos festivos y culturales.
- Talleres y capacitaciones para profesionales y personas migrantes.
- Establecer e implementar un diagnóstico comunal de personas en movilidad humana.

III.- Metodología:

La metodología a utilizar es proporcionar a la población migrante información, educación y apoyo respecto a trámites administrativos de regularización, acercar a los organismos estatales a esta población, generar talleres y capacitaciones en diversas áreas, con el fin de responder a las cinco líneas de acción ya estipuladas con anterioridad.

IV.- Tiempo de ejecución y cobertura:

Se considera la ejecución de este programa Social para todo el año en curso.

V. Responsables y coordinadores del programa:

- Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
 - Sra. Daysi Padilla Betanzo, Encargada de Programa.
 - Srta. Anacarina Conzué Marambio, Coordinadora de Programa.

VI. Programación:

Las actividades programadas a la comunidad, se encuentran sujeto a modificaciones en el transcurso del año, ya sea por contingencia socio-sanitaria a nivel nacional o por modificaciones presupuestarias.

Actividad	Fecha de ejecución
Atención presencial a personas migrantes en oficina.	Febrero-Diciembre
Diagnostico comunal población migrante: Trabajo con RED comunal y regional.	Febrero-Diciembre
Jornadas informativas servicios locales: Oferta programática para migrantes y capacitaciones a funcionarios municipales.	Marzo-Diciembre
Feria Multicultural: Informativa y recreativa junto a agrupaciones locales.	Febrero- Marzo
Taller apresto laboral migrante.	Marzo
Taller recreativo para niños migrantes.	Abril
3° versión Migración en tu barrio: Prestación de servicios a migrantes, atención presencial a migrantes junto a RED comunal y regional.	Mayo
Talleres de autocuidado y bienestar emocional: A mujer y adolescentes migrantes de quillón.	Junio
Talleres Municipales de Oficios a Migrantes	Julio-Agosto-Septiembre.
1° versión Campeonato deportivo para personas migrantes.	Septiembre
Jornada Apoya Mujer Migrante	Octubre
Día del Migrante: Feria expositiva, muestra cultural y servicios comunales y regionales.	Diciembre

VII. Presupuesto:

Se dispone de un monto total de \$8.500.000.- para la ejecución del programa, lo que se desglosa de la siguiente forma:

ÍTEM	MONTO	ITEMS	CERTIFICADO
Monitores	\$2.600.000.-	215 21 04 004 SP 04 CXP	50/2025
Alimentación y Bebidas	\$1.000.000.-	215 22 01 001 001 SP 04	02/2025
Producción de eventos y servicios	\$2.000.000.-	215 22 08 011 SP 04	02/2025
Premios y otros	\$600.000.-	215 24 01 008 002 SP 04	02/2025
Material de uso y consumo	\$2.300.000.-	215 22 04 999 005 SP 04	02/2025
Total	\$8.500.000		02/2025

VIII.- Financiamiento:

Los costos del programa se imputarán a la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2025, según Certificado Presupuestarios 02/2025 del 03 de enero del 2025 y certificado presupuestario N°50/2025.

Programa Social sujeto a modificaciones en el transcurso del año, ya sea por contingencia socio-sanitaria y/o emergencias a nivel local o nacional o por modificaciones presupuestarias.



GUILLERMO SAAVEDRA JIMÉNEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DPS/acm